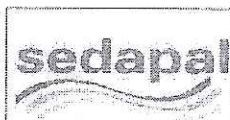


# 2da. Convocatoria Externa

<b>Puesto</b> <b>ESPECIALISTA DE RECOLECCIÓN PRIMARIA</b> <b>(1 PLAZA)</b>	
<b>Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:</b>	Contrato Plazo Fijo - Profesional IV
<b>Unidad Orgánica - Gerencia</b>	Equipo Recolección Primaria - Gerencia Gestión de Aguas Residuales
<b>Lugar donde se prestará el servicio:</b>	Urbanización El Álamo – Callao
<b>Convocatoria y evaluación</b>	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresa al Link: <a href="https://sedapal.evaluar.com/evjm/f5e68dd6-5e5f-49f8-b312-a5172d508393">https://sedapal.evaluar.com/evjm/f5e68dd6-5e5f-49f8-b312-a5172d508393</a> del 09 al 15 de setiembre 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 09 al 15 de setiembre 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>
<b>Nota:</b>	<b>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias.</b> Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. <b>El trabajo es PRESENCIAL.</b>
<b><u>Detalles del Perfil</u></b>	
<b>Formación</b>	Título universitario, colegiado y con habilitación vigente en: Ingeniería Sanitaria, o Ingeniería Civil.
<b>Estudios Complementarios:</b>	Especialización en Elaboración y Evaluación de Proyectos, o Supervisión de Proyectos, o Administración de Proyectos, o Gerenciamiento de Proyectos, o Sistema de Inversión Pública, o Normatividad sobre Contrataciones del Estado, o Ejecución de Obras, o Normatividad para la elaboración de Estudios, Proyectos y/o Construcción de Obras, o Gestión Gerencial de Servicios de Saneamiento o Gestión Operacional de Servicios de Saneamiento.
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años como especialista o ingeniero o jefe o responsable o revisor o residente o supervisor o inspector en obras de construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua residual o emisores, y/o afines a los antes mencionados.</li> <li>La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.</li> </ul>
<b>Otros</b>	Conocimiento de Software para trabajo de oficina.
<b>Responsabilidades Generales</b>	El Especialista de Recolección Primaria es responsable por brindar asesoramiento profesional especializado en el mantenimiento de los sistemas de colectores, realizando inspecciones de campo y tomando las decisiones del caso, así como planificar y evaluar la ejecución de estudios de mejoramiento de dichos sistemas.



## MANUAL

Manual de Organización y Responsabilidades  
Específicas – MORE  
Especialista Recolección Primaria

Código : DG-MA775  
Revisión : 00  
Aprobado : GG  
Fecha : 27 DIC. 2013  
Página : 1 de 2

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES EQUIPO RECOLECCIÓN PRIMARIA
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	IV

### RESPONSABILIDAD GENERAL

El Especialista de Recolección Primaria es responsable por brindar asesoramiento profesional especializado en el mantenimiento de los sistemas de colectores, realizando inspecciones de campo y tomando las decisiones del caso, así como planificar y evaluar la ejecución de estudios de mejoramiento de dichos sistemas.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
01.	Programar y supervisar los trabajos de mantenimiento de los sistemas de colectores y de equipos utilizados, así como proponer programas de evaluación de las actividades de recolección.	-	-
02.	Planificar y evaluar la ejecución de estudios de mejoramiento del sistema de colectores primarios, así como de la capacidad de utilización de los mismos.	EGP-N, EGP-C, EGP-S, ELC	Consultores Contratistas
03.	Evaluar el manejo del sistema de colectores primarios a través de modelos de simulación.	-	-
04.	Planificar y evaluar la actualización del catastro de colectores primarios, así como el diagnóstico de su estado situacional.	-	-
05.	Planificar, evaluar y supervisar la construcción y/o reconstrucción de los buzones, así como el mantenimiento de los mismos.	-	-
06.	Planificar y evaluar la ejecución de piques y desatoros en colectores primarios, así como efectuar el cambio o instalación de marcos y/o tapas de los colectores.	-	-
07.	Realizar inspecciones de seguridad en las obras de operación y mantenimiento de colectores primarios	ESHO	-
08.	Participar en la elaboración y ejecución de proyectos de ampliación y/o mejoramiento del sistema de colectores.	EGP-N, EGP-C, EGP-S, ELC	Consultores Contratistas
09.	Participar en convocatorias y procesos de licitación, entregas de terreno y recepción de obras.	ELC	CONSUCODE
10.	Elaborar las especificaciones técnicas de materiales y suministros para la ejecución de actividades de mantenimiento de colectores primarios.	-	-
11.	Elaborar los términos de referencia para la contratación de servicios de terceros de las actividades de mantenimiento de colectores primarios.	-	-
12.	Participar de la Evaluación del desempeño del personal a su cargo.	-	-
13.	Validar, organizar y asegurar la actualización de la información de los colectores primarios en el GIS Corporativo.	ETIC, EIIN, EPFPI	-
14.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del equipo, que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	Coordinadores SGI	-



	<b>MANUAL</b>	Código : DG-MA775
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE Especialista Recolección Primaria	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 27 DIC. 2013 Página : 2 de 2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
15.	Aplicar medidas de seguridad en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, así como velar por el cumplimiento de las mismas en los diferentes procesos que realiza el Equipo para proteger la salud y seguridad del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	ESHO	
16.	Realizar otras responsabilidades que son asignadas por encargo de la Jefatura.	Según Corresponda	Según Corresponda

